

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SALTA, 12 de octubre de 2018

Expte. Nº 6611/18

Res. DECECO-Nº 924/18

VISTO:

La Factura C-Nº. 1-252 de la firma Platería el Salteño de Carlos Daniel Rojas por la suma total de \$ 9.900,00 (pesos nueve mil novecientos), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a elaboración de platos grabados, para ser entregados a los alumnos egresados de esta Facultad, en el Acto de Colación a realizarse el día 12 de octubre del año en curso.

Que las Autoridades de la Facultad autorizaron que se solicite el trabajo al Sr. Carlos D. Rojas, por tratarse de un trabajo artesanal difícil de conseguir en el medio con la urgencia requerida, teniendo en cuenta el número de egresados y la proximidad de la fecha del Acto.

Oue el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley nº 19549.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

Que el presente caso se encuadra en el Decreto 1023/01 y Art. 16 y 19 del Decreto 1030/16, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa Nº 15/18 a la firma Platería El Salteño de Carlos Daniel Rojas, CUIT Nº 23-20889555-9 por la suma total de \$ 9.900,00 (pesos nueve mil novecientos), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 9.900,00 (pesos nueve mil novecientos), a la partida 3-9-1 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administrativa-Económica y Dpto. de

Compras y Patrimonio de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Diego Sibello Secretario As. Institucional y Administrativo Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa Cr. Hugo Iguacio Llimos VICE DECANO

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa